



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Título de la propuesta regulatoria: LINEAMIENTOS PARA DECLARAR PUEBLOS CON ENCANTO
Enlace de Mejora Regulatoria: EFRÉN ANNUAR GARCÍA PÉREZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto:	
Teléfono: (722) 274 13 15 - (722) 274 11 77 EXT. 1289	
Correo: scuippe@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.	
FORMALIZAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN NORMATIVA PARA LA VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, CON LA INTENCIÓN DE REGULAR LA PROCEDENCIA Y CONSERVACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PUEBLOS CON ENCANTO, A FIN DE GARANTIZAR Y RECONOCER A LAS LOCALIDADES QUE HAN SABIDO PRESERVAR SU AUTENTICIDAD Y PATRIMONIO, AL TIEMPO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES SOSTENIBLES PARA POTENCIALIZAR, DIVERSIFICAR, INCREMENTAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A PARTIR DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTESANAL; DISTINGUIENDO A LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA CUYOS HABITANTES HAN SABIDO PRESERVAR SU RIQUEZA NATURAL, CULTURAL, HISTÓRICA Y DE CARÁCTER PROPIO QUE RESALTA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL.	
ASIMISMO, REGULAR LOS REQUISITOS DE VIALIDAD PARA LA PROCEDENCIA, OBTENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE PUEBLOS CON ENCANTO; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO CUYA INSTANCIA FUNGIRÁ COMO CONSULTORA Y DE ANÁLISIS A LAS ACCIONES Y PROYECTOS TURÍSTICOS A DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.	
REGULAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PUEBLOS CON ENCANTO.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.	
RECONOCER A LAS LOCALIDADES QUE HAN SABIDO PRESERVAR SU AUTENTICIDAD Y PATRIMONIO, AL TIEMPO QUE IMPLEMENTAN ESTRATEGIAS Y ACCIONES SOSTENIBLES PARA POTENCIALIZAR, DIVERSIFICAR, INCREMENTAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A PARTIR DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTESANAL.	
DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA A TRAVÉS DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE PUEBLOS CON ENCANTO.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

NO GENERA COSTOS A PARTICULARES, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA REGULACIÓN APLICABLE A LAS ENTIDADES CON DECLARATORIA DE PUEBLOS CON ENCANTO Y A LOS QUE PRETENDEN OBTENER DICHA DECLARATORIA.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig805.pdf>

Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig270.pdf>